Nro. GS- 2024-005698- REGI3

Pereira, 02 de abril de 2024

Señora Subintendente
YENNY ALEXANDRA GÓMEZ PATIÑO
Jefe Grupo Contratos
Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Risaralda, Pereira

Asunto: respuesta a observaciones proceso **PN RASES N3 SA MC PSS 009 2024**

De manera atenta y respetuosa me permito remitir a mi subintendente la respuesta a las observaciones presentadas por las entidades que se relacionan más adelante, dentro del proceso No. **PN RASES N3 SA MC PSS 009 2024**, cuyo objeto es la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLÍNICOS, A LOS ASPIRANTES QUE PARTICIPAN EN LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS REALIZADAS EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR PARTE LA REGIONAL DE INCORPORACION N°3**", así:

OBSERVACIÓN INTERESADO INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS
22/03/2024 2:54 PM



Colombia Compra Eficiente

Procesos SECOP | Procesos | Modelos evaluació | Contratos | Proveedores | Menú | Ir a

Escritorio → Menú → Administración de los procesos → Expediente → **Detalles del mensaje**

Volver

Detalles de mensaje

Referencia interna:	PN RASES N°3 SA MC PSS 009 2024
Descripción del proceso	EXAMENES DE INCORPORACION REGIONAL N°3
De:	INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A
Usuario:	ALEJANDRA RAMIREZ JARAMILLO
Fecha:	8 días de tiempo transcurrido *(22/03/2024 2:54:12 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.5934998
Tipo de mensaje:	Observaciones
Asunto:	OBSERVACIONES INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A

Anexos

Documento	Nombre del docur
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO SELECCION ABREVIADA PN RASES N°3 SA MC PSS 009 2024.pdf	OBSERVACIONE SELECCION ABR 2024.pdf

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

OBSERVACIÓN: *Después de verificar los estados financieros con corte al 31 de diciembre 2022 el Instituto Oftalmológico de Caldas S.A no cumple con los siguientes indicadores:*

- *Indicador de rentabilidad del patrimonio por lo cual solicita sea ajustado a 9 %*
- *Indicador de rentabilidad del activo por lo cual solicita sea ajustado a 7 %*

Lo anterior se requiere para que la institución se pueda presentar a dicha invitación pública

RESPUESTA: La observación es tenida en cuenta, ya que se verifica la información financiara 2022 descrita en el RUP, publicado en la página del SECOP II - Proveedores – Directorio, así mismo, y con el fin de dar pluralidad de oferentes se da viabilidad a la observación.

- **Rentabilidad del patrimonio:** (Utilidad operacional/Patrimonio *100) rendimiento que obtienen los propietarios de la empresa, respecto de su inversión representada en el patrimonio. La rentabilidad del patrimonio para el presente proceso de contratación debe ser superior o igual a **9%**

- **Rentabilidad del activo:** (Utilidad operacional/Activo total *100) calcula los beneficios y utilidades generadas por los activos de la empresa. La rentabilidad del activo para el presente proceso de contratación debe ser igual o superior **7%**

OBSERVACIÓN INTERESADO INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO MÉDICO S.A
26/03/2024 5:59 PM

Detalles de mensaje

Referencia interna:	PN RASES N°3 SA MC PSS 009 2024
Descripción del proceso	EXAMENES DE INCORPORACION REGIONAL N°3
De:	INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO MÉDICO S.A
Usuario:	LIDA YAMILE GONZALEZ BOLIVAR
Fecha:	4 días de tiempo transcurrido *(26/03/2024 5:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.5941155
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	OBSERVACIONES

	Documento	Nombre del documento
Anexos	observaciones.pdf	observaciones.pdf
	Agregar documento a la oferta Exportar todos	

OBSERVACIONES: *De acuerdo a los INDICADORES FINANCIEROS en el análisis de Resultado, endeudamiento igual o inferior a 60%, solicitamos se realice el cambio al 61% para poder participar en el proceso.*

RESPUESTA: Con el ánimo de favorecer la pluralidad de oferentes se acepta la observación y se modifica en el Pliego de Condiciones de la Siguiente manera:

- Índice de endeudamiento: (Pasivo total/Activo total * 100) mide en qué grado y de qué forma participan los acreedores dentro del financiamiento de la empresa. El índice de endeudamiento para el presente proceso de contratación debe ser inferior o igual a **61%.**

OBSERVACIÓN INTERESADO IPS HORIZONTE SOCIAL LA ESPERANZA SAS
27/03/2024 4:23 PM

Detalles de mensaje

Referencia interna:	PN RASES N°3 SA MC PSS 009 2024
Descripción del proceso	EXAMENES DE INCORPORACION REGIONAL N°3
Delaware:	IPS HORIZONTE SOCIAL LA ESPERANZA SAS
Usuario:	LISA MARIA CASTAÑO PAVA
Fecha:	3 días de tiempo transcurrido (27/03/2024 4:23:29 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje	CO1.MSG.5943658
Tipo de mensaje:	General
asunto:	OBSERVACION FINANCIERA PROYECTO PLIEGO

	documento	Nombre del doc
Anexos	OBSERVACIONPROYECTO PLIEGO INCORPORACION CALDAS.pdf	OBSERVACION CALDAS.pdf

Agregar documento a la oferta Exportar todos

OBSERVACIÓN: *En relación con lo establecido por la Entidad en el Pliego de Condiciones Definitivo, de manera respetuosa solicitamos a la Entidad y con base en los argumentos de orden financiero que exponemos a continuación, modificar el contenido del presente numeral de acuerdo con las siguientes consideraciones:*

Colombia Compra Eficiente para el análisis y establecimiento de indicadores financieros por parte de las entidades estatales, indicó que la aplicación de los mismos no debe ser un ejercicio mecánico, sino que el mismo sea ajustado y correspondiente al tipo de mercado en el cual se desenvuelven los posibles oferentes, así: "Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

La capacidad financiera requerida en un proceso de contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del proceso de contratación y de los posibles oferentes. En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, la entidad estatal debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del proceso de contratación, razón por el cual solicitamos a la entidad disminuir el índice de liquidez de 1.5 a 1.3.

RESPUESTA: Se aclara a la entidad, que los indicadores financieros fueron establecidos de acuerdo a los balances enviados por las entidades que cotizaron, lo cual puede ser verificado en el documento oficial GS-2024-004761-REGI3, anexado a los documentos del presente proceso. Así las cosas y con el ánimo de favorecer la pluralidad de oferentes se acepta la observación y se modifica en el Pliego de Condiciones de la Siguiente manera:

• **Índice de liquidez:** (Activo corriente/Pasivo corriente) determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. El índice de liquidez del oferente para la presente contratación, se establece como la relación entre los activos corrientes sobre el pasivo corriente cuyo resultado deberá ser igual o superior a **1.3.**

Por lo tanto, los estados financieros quedaran de la siguiente manera:

Indicador	Criterio de Selección
Liquidez	>=1,3
Nivel de Endeudamiento	<=61%
Razón de cobertura de Intereses	>=1,6
Rentabilidad del Patrimonio	>=9%
Rentabilidad del Activo	>=7%

Atentamente;

Subintendente **JHONIDER BETANCUR VARELA**
Estructurador Indicadores Financieros

Fecha de elaboración: 02-04-2024
Ubicación: C:\Users\Disan\Documents\01-Contratos 2024

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164790 ext. 8307
deris.rase3-gco@policía.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA